



Estudios y Documentos Previos: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, EN TEMAS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.**

Contenido

I.	Introducción.....	
II.	Descripción de la necesidad.....	
A.	Objetivos y Alcances.....	
B.	Relaciones estratégicas del objeto contractual con la planeación Institucional.....	
III.	Objeto a Contratar .....	
A.	Objeto .....	
B.	Actividades específicas-Alcance.....	
a	Clasificación UNSPSC.....	
b	Actividades específicas.....	
	• Obligaciones del Contratista.....	
	• Obligaciones de la Contraloría.....	
IV.	Modalidad de selección del contratista y su justificación.....	
V.	Valor estimado del Contrato.....	
A.	Estudio del sector – Estudio del Mercado .....	
B.	Relación de contratos SECOP.....	
C.	Valor.....	
D.	Forma de pago.....	
E.	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal.....	
VI.	Criterios de Selección.....	
A.	Plazo y vigencia	
VII.	Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.....	
VIII.	Garantías para el proceso de contratación .....	
IX.	Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial .....	
X.	Supervisión.....	



## I Introducción

Estudios y documentos previos para la contratación directa por prestación de servicios profesionales, consistente en temas audiovisuales, así como en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por la Contraloría Municipal de Neiva, de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

## II Descripción de la necesidad

El ente de control cuenta con un Plan estratégico 2016-2019, el cual es una propuesta que enfatiza en las actuales necesidades de la ciudad, partiendo del entendido que el órgano de control debe servir a los intereses de la comunidad, ejerciendo un control en donde priorizamos la participación de la ciudadana, el control social, procurando un empoderamiento por parte de ciudadanía de lo público, generando sinergias que confluyan en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los Neivanos. En este propósito buscamos acercar el órgano de control al individuo, al ciudadano, a las organizaciones sociales, al sector privado y en general a todas las fuerzas vivas de la sociedad, propiciando la unión de fuerzas y esfuerzos, con un punto de encuentro común que se condensa en la edificación de gobernanza local con altos estándares de excelencia e indicadores de eficiencia y eficacia, respetuosa de los recursos naturales en donde el común denominador sea el desarrollo sostenible.

En el Plan Estratégico 2016-2019, se estipuló el plan de gestión institucional para la Contraloría Municipal de Neiva, el cual cuenta con cuatro programas que son los ejes o pilares en los cuales se ha venido trabajando desde el 2016, los cuales son:

- Control oportuno y eficiente a la gestión fiscal
- Empoderamiento y fortalecimiento del control social
- Dinamizar la organización a través de la modernización, innovación y compromiso institucional
- Implementación y adopción de estrategias y mecanismos de la lucha contra la corrupción.

Cada programa establece sus rutas o líneas de acción, lo anterior con el fin de poder cumplir a cabalidad con los cometidos y metas institucionales; dentro del objetivo estratégico "*FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL*", encontramos el literal p, el cual hace alusión a que el ente de control deberá establecer espacios en donde se

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



divulguen los resultados, actividades, programas y proyectos de la entidad, labor que ha venido realizando la Dirección de Participación ciudadana, por medio de actividades de sensibilización, formaciones, capacitaciones, foros, ferias de control fiscal comunitario, talleres, encuentro y demás.

En virtud de lo anterior, la Contraloría Municipal de Neiva requiere contratar los servicios profesionales de un diseñador grafico y productor de cine y televisión que apoye al equipo de trabajo en temas audiovisuales, así como en la promoción y difusión de las actividades que se realizarán en la vigencia 2018, en donde se desarrollaran las actividades de sensibilización , formaciones, capacitaciones, foros, ferias de control fiscal comunitario, talleres, encuentros, rendición de cuentas y demás.

Es de anotar que no existe personal de planta con este perfil para el apoyo en temas audiovisuales así como en la promoción y difusión de las actividades que ejecuta la Contraloría Municipal de Neiva.

#### **A. Alcance**

Alcance que se espera:

Realizar la correcta divulgación y difusión de las múltiples actividades que desarrolla el ente control.

#### **B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional**

La contratación se realiza en cumplimiento del objetivo estratégico "*Fortalecimiento del control Fiscal.*"

### **III. Objeto a contratar**

#### **A. Objeto**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, EN TEMAS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.**

#### **B. Actividades Específicas – Alcance**

##### **a. Clasificación UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIO	80000000	80110000	80111600	80111620 SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

b. Actividades específicas.

- Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Prestar los servicios según el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender las instrucciones y los requerimientos de la supervisora del contrato.
2. Realizar el registro visual y audiovisual de las actividades que desarrolla la Contraloría Municipal de Neiva con ciudadanía y/o en aquellas que llegare a participar en cualquiera de sus áreas, en diferentes formatos como, prensa escrita, entrevista en radio, televisión y redes sociales.
3. El contratista se compromete apoyar a la Dirección de Participación ciudadana en la promoción y difusión de las actividades por medio de las redes sociales, página web, medios de circulación y demás.
4. Realizar y ejecutar la planeación de estrategias de comunicación que promocionen y divulguen las acciones de la Contraloría Municipal de Neiva.
5. El contratista se compromete a realizar un video full HD de 30 segundos en el que se promueva la participación ciudadana y el control social, para lo cual deberá realizar la producción, creación de guión, voz off, musicalización, graficación, edición y logística.
6. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, según corresponda a la calidad del contratista, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
8. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)



9. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y liquidación del contrato conjuntamente.
10. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe oportunidad y transparencia, en beneficio de la Contraloría Municipal de Neiva. Para ello debe aplicar el Código de Ética de esta entidad que se puede consultar en
11. Realizar informes mensuales en el que se evidencie las actividades adelantadas
12. Aportar certificado de exámenes médicos de ingreso
13. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

- Obligaciones de la Contraloría:

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
4. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
5. Las demás que conforme a la Ley correspondan

#### **IV. Modalidad de selección del contratista y su justificación**

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad directamente relacionada con el área; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por un diseñador grafico y productor de cine y de televisión con experiencia de minimo un año en el ejercicio de su profesión.

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

Finalmente, la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva no cuenta con personal disponible para el desarrollo del objeto que se pretende contratar, lo cual ha sido acreditado por el certificado de personal, que reposa en la carpeta.

## **V. Valor estimado del contrato**

### **A. Estudio del sector – Estudio del mercado**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de título profesional de diseñador gráfico y productor de de Cine y televisión con mínimo un año de experiencia en el ejercicio de su profesión.

### **Relación de contratos SECOP**

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente documento de la vigencia 2017 y en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Relación contratos 2017 verificados en SECOP

Entidad	Objeto	Valor
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS DE LA	\$ 46,453,333

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

<p>CPS N° 347-2017</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN TEMAS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA, PARA BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DIGITAL DE LA ENTIDAD PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA DIRECCIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE COMUNICACIONES</p>	<p>11 MESES PAGOS MENSUALES DE \$ 4.160.000</p>
<p>FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN CPS N°231-2017</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA COORDINACIÓN DE TALLERES A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL, Y APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN LAS SECCIONALES ASIGNADAS</p>	<p>\$24.000.000 PAGOS MENSUALES DE \$6.000.000</p>
<p>AGENCIA DEL DESARROLLO RURAL CPS N°187</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR-, EN EL TRABAJO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES, ESPECIALMENTE, EN TEMAS RELACIONADOS CON COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, PARA LA DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO ¿APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL.</p>	<p>\$9,299,990 44 DÍAS</p>
<p>AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS CPS N°290-2017</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN TEMAS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA, PARA LA DIFUSIÓN Y REFORZAMIENTO AUDIOVISUAL DE</p>	<p>\$34,216,000 PAGOS MENSUALES DE \$3.120.000</p>

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

GR-F-21/V6/20-04-2016

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

	LA IMAGEN INSTITUCIONAL.	
BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CAMARÓGRAFO, PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y SISTEMATIZACIÓN DE ARCHIVO DE PIEZAS AUDIOVISUALES QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	\$23,491,000 PAGOS MENSUALES DE \$3.614.000

**Revisados:**

Los contratos de la vigencia 2017 en el SECOP, se evidencia que el menor valor esta en el contrato de honorarios mensuales de \$3.120.000, pero teniendo en cuenta las obligaciones y perfil señalado para ejecutar el futuro contrato, la Contraloría Municipal de Neiva determinará el valor del contrato conforme el presupuesto, por ende se determino que valor mensual para el contrato sera la suma de \$2.000.000.

**C. Valor**

El valor del contrato es la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista .

**D. Forma de Pago**

La Contraloría Municipal de Neiva realizará 3 pagos mensuales por el valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE en la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la cuenta de cobro y soportes requeridos por la tesorería de la Entidad.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

**E. Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal**

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020239, fuente 230204 divulgación de programas institucionales, del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva.

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Para atender el monto del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000003 del 16 de enero de 2018.

### VI. Criterios de Selección

En la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Contraloría Municipal de Neiva para el desarrollo de sus actividades institucionales requiere contratar los servicios de una persona natural con título profesional en diseño gráfico y productor de cine y televisión, con experiencia de mínimo 1 año en el ejercicio de la profesión.

Revisada la planta de personal se evidencio, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

#### **A. Plazo y vigencia:**

El plazo para la ejecución será de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

El plazo de vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

### VII. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

La Contraloría Municipal de Neiva identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
<b>Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual</b>					
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
<b>Durante la Etapa de Celebración del Contrato</b>					
La no firma del contrato	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A	C Cumplimiento	CONTRATISTA

"Control Fiscal Con Sentido Público"

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

			Zona de Riesgo Alto		
<b>Durante la Etapa de Ejecución del Contrato</b>					
Incumplimiento del objeto contractual	2	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA

**VIII. Garantías para el proceso de contratación**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de una funcionaria de la entidad que estará atenta en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

**IX. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.**

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

*"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"*

*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

Por lo anterior, esta contratación directa, no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

### X. Supervisión.

La supervisión será ejercida por la Directora Técnica de Participación Ciudadana.

La supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

La supervisora, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, así como dar cumplimiento a la Circular No. 060-2013 (19 de septiembre).

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide el 17 de enero de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
**KARLA REYES SOTO**  
Directora Técnica de Participación ciudadana.

Proyectó  
MARÍA FERNANDA PARRA V.  
Contratista